

CATEGORÍA DE CENTRO		INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
DENOMINACIÓN	INSTITUTO COMPLUTENSE DE INVESTIGACIÓN DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS		
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los institutos universitarios de investigación son centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística que pueden organizar y desarrollar programas y estudio de doctorado y de postgrado, cuentan con un alto nivel de especialización y pueden proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias.		
ÁMBITO/S DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICAS O DE CREACIÓN ARTÍSTICA	Estudios de Género		
DATOS INSTITUCIONALES			
TIPO DE INSTITUTO	PROPIO	CÓDIGO DE INSTITUTO	328
OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN	NO PROCEDE		
FECHA DE CREACIÓN	Creado por la Junta de Gobierno y el Consejo Social de la UCM de fecha 10/11/1988.		
SEDE	Pabellón de Gobierno de la UCM Planta -1		
DIRECCIÓN	INSTITUTO COMPLUTENSE DE INVESTIGACIÓN DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS Pabellón de Gobierno de la UCM Calle Isaac Peral s/n, 28015 Madrid.		
CORREO @	instifem@ucm.es	TELÉFONO	913946570
WEB	https://www.ucm.es/investigacionesfeministas/		
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO			
ÓRGANOS DE GOBIERNO	El Instituto actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: Consejo de Instituto. b) Órganos Unipersonales: Director/a y Secretario/a del Instituto.		
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	El Consejo de Instituto actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición y funcionamiento son los establecidos en el artículo 59 de los Estatutos de la UCM y su desarrollo en los artículos 60 a 62 del Reglamento de Centros y Estructuras.		
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	En la actualidad el Instituto no cuenta con RRI. El desarrollo de su funcionamiento interno se regula mediante los Estatutos de la UCM, el Reglamento de Centros y Estructuras, el convenio de creación o de adscripción, en su caso, y por sus propias normas.		